

Grupos de Crianza Compartida: una alternativa comunitaria en la organización del cuidado en la primera infancia

Co-parenting groups: a community-based option for arranging care for young children

RECIBIDO: 31.05.2017 // ACEPTADO: 20.10.2017

Christel Keller-Garganté

*Cátedra UNESCO Mujeres, Desarrollo y Culturas,
Universidad de Vic (UVic-UCC)*

Resumen

Los grupos de crianza compartida son una opción emergente en la ciudad de Barcelona que surge como alternativa frente a una precaria organización social del cuidado en la primera infancia. Permiten explorar caminos nuevos que superen las limitaciones del binomio público-privado, incapaz de dar respuestas suficientes, asequibles y satisfactorias para las familias, y contribuyan a transformar el modelo actual de gestión del cuidado, marcado por las desigualdades en la prestación y en el acceso. El punto de partida es la economía feminista y el enfoque de la sostenibilidad de la vida como marco analítico y propuesta política que da centralidad a los cuidados. El artículo responde a dos objetivos: (1) analizar los grupos de crianza compartida como iniciativas que contribuyen a la valorización social de los cuidados, de acuerdo con el marco de la economía feminista y (2) detectar sus límites para contribuir a la universalización del acceso al cuidado, la redistribución entre sujetos y agentes que lo prestan, y la eliminación de las desigualdades sociales que caracterizan su provisión.

Palabras clave: Grupos de crianza compartida; economía feminista; cuidados; gestión comunitaria; maternidad; parentalidad

Abstract

Shared parenting groups are emerging in Barcelona as an alternative to the precariousness of early childcare as it is currently organized. Community-led projects open up new paths for childcare, overcoming the limitations of both public and private providers, which are unable to offer satisfactory, affordable service to families. Additionally, these projects help transform the current model of care management, still marked by inequalities in both provision of and access to care. This research stems from feminist economics and the paradigm of life sustainability, which provide an analytical and political framework that grants a central role to care. This paper aims (1) to explore shared parenting groups as initiatives that enhance the social value of care, from the perspective of feminist economics and (2) to detect the shortcomings of these projects when it comes to (a) universalizing access to care, (b) redistributing resources among subjects and care providers, and (c) curbing social inequalities in the provision of care.

Keywords: co-parenting groups; feminist economics; care; community management; maternity; parenting

Introducción

El debate sobre los cuidados vive un momento prolífero tanto en el ámbito académico como a nivel social y político. Desde la economía feminista y el enfoque de la sostenibilidad de la vida (Carrasco 2006, 2013; Pérez-Orozco 2014) se ha aportado un marco analítico para repensar los cuidados como parte central de la organización económica y de la agenda política, sobrepasar la lógica capitalista y guiar una organización social que sitúe la vida y el bienestar humano como principios políticos centrales.

En este artículo se presentan los resultados de una investigación en torno a los grupos de crianza compartida (en adelante GCC) en la ciudad de Barcelona, como iniciativas comunitarias de resolución del cuidado en la primera infancia conformadas por familias que se autoorganizan para gestionar proyectos de crianza para sus hijos e hijas. La iniciativa comunitaria se presenta como una opción para reinventar alternativas capaces de desplazar algunos pilares de la actual organización del cuidado marcada por un aumento de las necesidades de la población que el sector público no está asumiendo, un sector privado excluyente para parte de la población y unos hogares sobrecargados, y que es precaria e injusta en términos de género y de clase socioeconómica.

La investigación se ha desarrollado concentrada en dos fases de trabajo de campo, en los años 2015 y 2017. Entre los meses de mayo y junio del año 2015 se realizaron cinco entrevistas a madres y padres de diferentes GCC de la ciudad de Barcelona. Se presenta a continuación un cuadro resumen con las características de las personas entrevistadas.

Tabla 1. Personas entrevistadas de GCC

Sexo	Edad	Situación laboral	Núcleo de convivencia
Mujer	34	Ocupada a jornada completa, horario partido.	Con su hijo (2 años).
Mujer	31	Ocupada horas puntuales, horario flexible.	Con su pareja hombre, su hijo (3 años) e hija (7 meses).
Mujer	34	Ocupada aproximadamente media jornada, horario flexible.	Con su pareja hombre y su hijo (4 años).
Hombre	45	Ocupado a jornada completa, horario intensivo.	Con su pareja mujer y su hijo (3 años).
Mujer	43	Ocupada a jornada completa, horario flexible.	Con una amiga y su hijo (3 años).

La segunda fase de trabajo de campo se desarrolló durante los meses de enero y febrero del año 2017 y en esta se llevaron a cabo siete entrevistas a personal técnico de instituciones, administraciones públicas y entidades vinculadas al campo de estudio¹; además de dos grupos de discusión con madres y padres de nueve GCC diferentes y un tercero con equipos educativos de siete GCC.

Durante el proceso se han llevado a cabo dos sesiones de retorno de resultados: la primera fue una jornada abierta a todos los GCC de la ciudad en abril del 2016 en el Ateneo Cooperativo La Base de Poble Sec, y la segunda en abril de

¹ *Xarxa d'Educació Lliure*, Instituto Municipal de Educación de Barcelona, Instituto de Infancia y Adolescencia de Barcelona, Consejería del Distrito de Sants-Montjuïc, Consejería del Distrito de Gracia, Dirección de Servicios a las Personas y al territorio del Distrito de Horta-Guinardó, Dirección de servicios a las personas y al territorio del Distrito de Ciutat Vella.

2017 en el espacio de Economías Comunitarias del Ayuntamiento de Barcelona. Además, a lo largo del proceso se ha contado con las aportaciones de informantes clave: los miembros de una familia impulsora de un grupo surgido el 2015, que han compartido el proceso de creación del mismo, así como los retos y situaciones a los que han tenido que hacer frente, y una educadora con experiencia previa en la escuela pública que decidió apostar por trabajar en un GCC motivada por su carácter comunitario y autogestionado.

La centralidad del cuidado, una reivindicación feminista

La conceptualización del cuidado está atravesada por la tensión entre equiparlo al trabajo de mercado y dar cuenta de la complejidad del conjunto de actividades que configuran la subjetividad de quien los ejerce y las relaciones interpersonales que se generan a su alrededor. Como señala Vega (2009) las dificultades para definir los cuidados muestran el dilema feminista entre los sentimientos morales como un modo de habitar la realidad y la actividad del cuidado como trabajo.

La economía feminista y el paradigma de la sostenibilidad de la vida recogen esta complejidad y son resultado de los debates que se han dado el último medio siglo dentro de una parte del feminismo. El origen se encuentra en el debate sobre el trabajo doméstico brindado entre finales de los 60 y la década de los 70 en entornos marxistas que dio lugar a la emergencia del trabajo doméstico en su dimensión material poniendo sobre la mesa temas nunca antes tratados: los hogares como unidades de producción; la posición de las mujeres como amas de casa o el papel del trabajo doméstico en la reproducción del sistema social (Carrasco 2006:12). Sin embargo, los parámetros mercantiles resultaron insuficientes para comprender la totalidad de actividades económicas que desarrollaban las mujeres en los hogares. La lógica productivista permitía fijarse únicamente en actividades con resultados observables, medibles en tiempo y energía, de modo que permanecían invisibles los cuidados en su acepción más relacional, personal y simbólica, y que no son separables de la persona que los realiza (Himmelweit 2011).

La economía feminista surge como crítica integral a las corrientes de pensamiento económico productivistas para poder dar cuenta de la totalidad de actividades que entraña el cuidado y de su valor para la vida, más allá de su papel en la reproducción del mercado. Por este motivo, y a la par que en el feminismo iban ganando peso aquellas corrientes que reconocían el valor de la experiencia y la subjetividad femeninas así como los principios que acompañan al cuidado, se fue dejando de lado el mercado como referencia y valorizando el cuidado en sí mismo, como actividad fundamental para que la vida continúe (Carrasco 2013).

El paradigma de la sostenibilidad de la vida parte de este desplazamiento de los mercados y se refiere a la necesidad política de sostener las condiciones que hacen posible la reproducción social y el sostenimiento de la vida humana. Unas condiciones no basadas únicamente en el consumo como fuente de bienestar, sino que den cabida a las necesidades afectivas y emocionales y, por ende, al cuidado; que rehúyan el referente de la experiencia ideal masculina de autosuficiencia y progreso y, en contraposición, definan la vida a partir la vulnerabilidad y la interdependencia de todas las personas; y partan de la universalidad en el acceso a dichas condiciones y del reconocimiento a la diversidad y la singularidad de todas las personas en la definición de sus necesidades (Pérez-Orozco 2014).

Sin embargo, diferentes voces del feminismo han alertado sobre el peligro de que la preeminencia del cuidado como propuesta política devenga en su sublimación. La forma particular que toma el cuidado en nuestro contexto cultural se encuentra anclada en el ideal de “buena madre”, abnegada, sacrificada y dadora de amor materno entendido como instinto natural, que fue pilar de la ideología de la domesticidad promovida a lo largo del siglo XIX por parte de diferentes instituciones (burguesía, Iglesia católica, Estado, etc.). En este proceso se trazaron la figura del ama de casa y el actual rol de cuidadora, intensificando el papel de las mujeres en los hogares y su responsabilidad con el cuidado de la “prole” en base a un modelo burgués que se extendió a posteriori al resto de la población. Quedaba atrás la práctica habitual entre la aristocracia y las clases medias de externalizar parte del cuidado en la figura de la nodriza o ama de cría que cuidaba durante meses o años de las criaturas (Tobío et al 2010). Los discursos expertos alimentaron la idea de la “buena madre”, creando cursos e instituciones específicas para formar a las mujeres en el ejercicio correcto de la maternidad, y así fue tomando cada vez más importancia el cuidado como producto del amor maternal (Carrasco et al 2011). La responsabilidad exclusiva con la crianza que empezó a recaer sobre las madres se valió de elogios que conducían a mitificar y santificar la maternidad y, como contrapartida, del sentimiento de culpabilidad de la “mala madre” (Villanueva 2012:26).

El rol actual de cuidadora es herencia de esta construcción histórica. Es cierto que el ideal de “buena madre” ha sufrido cierto desgaste en las últimas décadas gracias, en parte, a los logros desde diferentes frentes del feminismo. La reivindicación por los derechos sexuales y reproductivos de las mujeres, así como el reclamo de la igualdad de oportunidades en el mercado laboral, han erosionado la maternidad como fin último de la identidad femenina. Sin embargo, hoy en día retoman fuerza algunos de los pilares de la “buena madre”. La *ideología de la maternidad intensiva* (Hays 1998) y la *ofensiva naturalista* (Badinter 2011) son modelos vigentes que están reforzando la ideología del cuidado femenino en la crianza. La perspectiva naturalista se apoya en la etología para justificar un supuesto comportamiento maternal instintivo propio de la “naturaleza”. El modelo actual entra en contradicción con las prácticas de generaciones anteriores de mujeres que apostaron por una mayor externalización del cuidado para lograr la emancipación económica a partir del mercado de trabajo. Es lógico el desconcierto que los actuales discursos causan en muchas mujeres que fueron madres antes de los 90 y que lucharon por desarrollarse en el ámbito profesional y “salir de los hogares” (Keller 2015). Como resultado, en la actualidad existe una tensión entre el rechazo de las mujeres a ser consideradas únicamente como cuidadoras y una animadversión creciente en dejar el cuidado de las criaturas en manos ajenas a la familia, de manera que muchas mujeres prefieren hacerse cargo de ellas que trabajar en el mercado (Vega 2009).

Por lo tanto, la economía feminista propone dar centralidad política a los cuidados en tanto que actividades primordiales para el bienestar de las personas y como una necesidad universal, pero rompiendo con la construcción romántica de la figura de cuidadora que imposibilita una asunción colectiva real. En este sentido se ha replanteado la articulación entre los diferentes agentes que participan de la resolución del cuidado. Razavi (2007) se refirió al *diamante de cuidado* como representación de cuatro ángulos en que se reparte variablemente el peso del cuidado: el Estado, el mercado, la familia y la comunidad. La inequidad de los cuatro ángulos se decanta hacia las familias, incluso en modelos de Estado de

bienestar donde este asume la responsabilidad de asistencia y formación mientras que las mujeres en las familias asumen la parte emocional y afectiva de los cuidados, es decir, la satisfacción de las necesidades cotidianas (Vega 2009).

Frente a esta precaria e injusta organización social del cuidado, Daly y Lewis (2011) desarrollaron el término *social care* para universalizar el cuidado como un derecho que deben garantizar los Estados. El *social care* incluye tres dimensiones del cuidado: como trabajo, planteando la necesidad de revisar las condiciones en que es prestado; como obligación y responsabilidad desde un enfoque ético y normativo que tiene que ser transformada; y como actividad con costes financieros y emocionales que deberían asumirse de forma democrática. Por su lado, Valeria Esquivel parte de la conceptualización de Nancy Fraser (2015) acerca de la justicia de género, quien aúna dos tradiciones del feminismo, la materialista y la culturalista, para señalar la relación dialéctica entre ambas y apuntar que la redistribución y el reconocimiento deben ir necesariamente de la mano para conseguir la justicia de género. Esquivel (2015) plantea líneas políticas basadas en redistribuir el cuidado, no solo entre hombres y mujeres sino también entre agentes sociales; reconocerlo como actividad central de la vida socioeconómica; reducirlo, es decir, disminuir considerablemente la carga que supone para las familias y los hogares; y remunerarlo, ya sea recuperando el viejo reclamo del salario para el trabajo doméstico o mediante políticas fiscales y retribuciones indirectas. Una tercera apuesta es la de Ezquerro y Mansilla (2017), que parten también de la justicia de género para construir un marco de democratización del cuidado constituido por cuatro ejes: la socialización de la responsabilidad del cuidado, el reconocimiento de la centralidad social del mismo, la eliminación de la (mal)división social del trabajo que caracteriza la organización social del cuidado (desde una mirada interseccional), y la promoción del empoderamiento personal, relacional y colectivo de las personas receptoras y proveedoras de cuidado.

Estos marcos fundamentan las preguntas que guían la presente investigación. La primera plantea hasta qué punto los GCC son iniciativas que contribuyen a la valorización social de los cuidados, partiendo de las contribuciones de la economía feminista. La segunda interroga la capacidad de estas iniciativas para contribuir a la universalización en el acceso al cuidado, la redistribución entre las personas y agentes que lo prestan, y la eliminación de las desigualdades sociales que caracterizan su provisión.

El cuidado en la primera infancia. Contexto

El cuidado en la primera infancia en el Estado español se caracteriza por su familiarización en la primera etapa, de los 0 a los 3 años, y su institucionalización entre los 3 y los 6 años. La tasa de escolarización es del 52% de la población a la edad de 2 años y del 96% a partir de los 3 años (Ministerio de Educación, Cultura y Deporte 2016), fruto de la legislación que ha separado la educación infantil en dos ciclos. Hasta la LOGSE de 1990² esta etapa abarcaba únicamente el segundo ciclo, pero en ese momento se incorporó la educación de los 0 a 3 años, aunque sin reconocerla como enseñanza básica y, por lo tanto, sin ser obligatoria ni gratuita. A partir de la LOCE de 2002³, existe el compromiso con la gratuidad y la garantía de

² Ley Orgánica 1/1990, de 3 de octubre, de Ordenación General del Sistema Educativo.

³ Ley Orgánica 10/2002, de 23 de diciembre, de Calidad de la Educación.

plazas para toda la población en el segundo ciclo, mientras que respecto al primero el compromiso se limita a un aumento progresivo de la oferta (Blasco 2016).

El curso 2016-2017 Barcelona disponía de 98 *escoles bressol* (centros de educación infantil para el primer ciclo) de titularidad municipal, con una capacidad aproximada para 8.200 niños y niñas de 4 meses a 3 años (Ajuntament de Barcelona 2016), la cual da respuesta al 24% de la población en esta edad, mientras que la oferta privada cubre el 28% de la misma (Blasco 2016). Por lo tanto, también en Barcelona aproximadamente la mitad de la población menor de 3 años recibe una atención institucionalizada, en un servicio público o privado, mientras que la otra mitad recibe atención y cuidado en diferentes contextos: en sus familias, especialmente por parte de madres que se ausentan parcial o totalmente del mercado laboral o de abuelas que asumen una carga de trabajo de cuidados importante; o en el mercado mediante la contratación formal o informal de servicios de cuidado en los propios hogares o en los de la persona cuidadora. Los GCC surgen como una opción alternativa, en que la atención y la educación no se asumen en el hogar por parte de la familia ni se contratan en el mercado: si bien tiene tintes de ambos espacios, se caracterizan por su carácter comunitario.

Una alternativa comunitaria

Los GCC son grupos de familias que comparten la necesidad de cuidado a sus hijos e hijas en la primera infancia organizados para dar una respuesta común. Son iniciativas autónomas, de modo que existe una gran heterogeneidad entre ellas. Aunque no cuentan con una identidad colectiva bien definida, comparten elementos que permiten dibujar un modelo.

La principal característica de los GCC es que se tratan de proyectos comunitarios y autogestionados. Los proyectos comunitarios son aquellos que surgen de la comunidad, no entendida como un grupo de personas cerrado unido por unos intereses exclusivos que los separa del resto de la sociedad, sino como un tipo de relación, basada en los principios de cooperación y de responsabilidad entre unas personas y otras (Federici 2012). Se caracterizan por ser de propiedad colectiva, autogestionados y con mecanismos de toma de decisiones horizontales, de pequeña escala y vinculados al vecindario, que generan lazos de solidaridad y de apoyo mutuo. Los GCC son iniciativas comunitarias en tanto que su piedra angular son las familias, que tienen el rol de emprender el proyecto y sostenerlo cotidianamente. El grado de implicación de las familias es variable, ya que muchos grupos cuentan con equipos educativos con los que comparten la gestión. Sin embargo, para considerarlos proyectos comunitarios es imprescindible que el funcionamiento y las decisiones dependan del grupo. Solo así es posible hablar de autogestión y de crianza compartida, en tanto que madres y padres están directamente implicados en el proyecto, en contraste con crianza delegada o externalizada, aquella que se da en instituciones totalmente independientes de las familias.

Las familias comparten diferentes tipos de tareas: la gestión y la toma de decisiones por medio de métodos horizontales; el cuidado indirecto, que incluye todas aquellas tareas que hacen posible el cuidado diario, especialmente el mantenimiento del espacio y, en ocasiones, la preparación de las comidas; el cuidado directo, mediante turnos que realizan en el espacio educativo acompañando

al personal contratado, si lo hay; y la aportación económica, que cubre los costes del proyecto.

Las cuotas que pagan las familias se determinan a partir de diversos factores y son tan heterogéneas como los propios grupos. Por un lado, dependen del coste del local, que puede ser alquilado, cedido u *okupado*; y, por otro lado, son resultado de la articulación entre la ratio (número de criaturas por personas adultas), los salarios de las educadoras y el trabajo que asumen las familias (Sol et al 2017). Por lo tanto, las cuotas pueden variar desde un coste mínimo, en proyectos sin alquiler ni personal educativo en que todo el trabajo recae sobre las familias; hasta cuotas elevadas que cubran el alquiler y un equipo educativo suficientemente amplio para mantener una ratio baja sin apenas soporte de las familias. Normalmente se da un punto medio, en el que “la única manera de mantener una ratio reducida, unas cuotas relativamente bajas y unos salarios mínimamente dignos es, por lo tanto, con una participación importante de trabajo voluntario” (ibídem: 10), un equilibrio frágil que suele descompensarse con la precarización del trabajo contratado y/o con la sobrecarga de trabajo voluntario.

Otro elemento característico que los GCC comparten con otras iniciativas y que supone la motivación principal para emprenderlos es el modelo pedagógico. Los miembros de un GCC comparten la forma de entender la crianza y la educación en la primera infancia, es decir, una idea sobre qué es un cuidado adecuado en esta etapa y quien debe prestarlo. En general, los GCC definen sus proyectos educativos en torno a pilares como la autodenominada crianza respetuosa, la no-directividad y el acompañamiento emocional y personalizado, modelo que requiere unas ratios muy bajas. La *Xarxa d'Educació Lliure*, que agrupa a los proyectos que siguen estas líneas educativas, establece una ratio de 3 menores de 2 años por persona adulta (Sol et al. 2017). Esta ratio imposibilita que los centros públicos de Barcelona puedan acogerse a estas líneas pedagógicas, especialmente a partir de que el gobierno municipal ampliara en 2012 las ratios hasta el máximo permitido⁴: 8 criaturas de 4 meses a 1 año por profesional, 13 en los grupos de 1 a 2 años, y 20 en los de 2 a 3 años. Además, el modelo educativo de los GCC presenta otra diferencia respecto al sistema público: la no separación de la educación infantil en dos etapas, de modo que muchas familias deciden no institucionalizar a sus hijos e hijas a los 3 años y algunos GCC duran hasta los 6 años.

Común no es universal

Solo los servicios públicos tienen la capacidad de universalizar el acceso al cuidado, sin embargo, actualmente no existe ese compromiso con la población de 0 a 3 años. Las iniciativas comunitarias dan repuesta a grupos sociales determinados. Las cuotas excluyen en gran parte de los CGG a las familias con rentas más bajas. Cabe destacar, no obstante, que la exclusión también se da en los centros públicos⁵, si bien ello se revertirá en parte con la tarificación social que entrará en vigor el curso 2017-2018 en la ciudad. Más allá de la cuestión monetaria, otra barrera es la disponibilidad de tiempo para participar en estos proyectos. Son familias que pueden prescindir de un salario, o como mínimo de medio, las que pueden disponer

⁴ Decreto 282/2006, de 4 de julio, por el que se regulan el primer ciclo de la educación infantil y los requisitos de los centros.

⁵ El curso 2016-2017 la cuota de las *escoles bressol* se sitúa en 289€ incluyendo alimentación (Ajuntament de Barcelona 2016).

del tiempo necesario para participar. Así lo describe una de las personas entrevistadas:

Pero siempre surge eso de “es elitista, es algo muy elitista”, esto que estamos viviendo, realmente hay mucha gente que no puede vivirlo. Y sinceramente sí, es algo de una capa social media, más media-alta que media-baja. Entonces, queríamos estar abiertas a gente que quisiera formar parte del proyecto, pero no pudiera permitirse en términos económicos, pero a la vez el tiempo del que yo dispongo es al final un término también económico. Y en ese aspecto pues es duro ver que hay gente que le gustaría mucho estar en algo así pero no puede por qué no puede permitirse el tiempo que no está trabajando. (Entrevista GCC, 2)

La opción que toman muchas familias en los primeros años de crianza es la retirada parcial o completa de las mujeres del mercado laboral a cambio de frenar sus trayectorias profesionales y su autonomía económica. Además de generadora de desigualdad y reproductora del modelo heteropatriarcal de *hombre ganador de pan y mujer cuidadora*, no es una elección al alcance de todas las familias. Cabe añadir que las personas con peores ocupaciones tienen jornadas más largas y sufren más variaciones horarias, mientras que las personas más cualificadas suelen tener una mayor flexibilidad horaria y autonomía para gestionarla (Torns et al. 2011) y, por tanto, más tiempo para la participación comunitaria.

Otro indicador que apunta que se trata de una opción de rentas medias es la distribución territorial en la ciudad. Los GCC se concentran en los barrios de Poble Sec, Sants, Hostafrancs, Vila de Gràcia y Poblenou, todos ellos con una renta familiar disponible por cápita media-alta o media-baja, excepto Poble Sec, situado en la franja baja (Ajuntament de Barcelona 2017), si bien actualmente inmerso en un proceso de gentrificación y con una renta familiar disponible por cápita al alza. Además de presentar una menor densidad en los barrios con rentas más bajas⁶, es relevante destacar la ausencia de GCC en los barrios con rentas más altas.

Los límites de las iniciativas comunitarias para ser una opción transversal a la población son evidentes y muestran el riesgo de la lógica comunitaria a defender unos intereses particulares y entrar en tensión con la lógica del interés general que guía los servicios públicos⁷. Esta es una de las principales críticas que recibe el modelo desde visiones estatistas y que genera más resistencias para brindarles apoyo desde la administración pública.

La división sexual del trabajo de las familias en los GCC

Los GCC, igual que el resto de la sociedad, se sustentan en el trabajo de cuidado que realizan las mujeres de forma gratuita o precaria, poco visible y poco valorada socialmente. La pauta general de los grupos es que todos los miembros adultos de la familia se impliquen en el proyecto. Sin embargo, la aportación de mujeres y hombres dista de ser la misma en cuanto a carga de horas y tipo de tareas:

⁶ Solo hay constancia de un GCC en el distrito de Nou Barris, el más pobre de la ciudad.

⁷ La construcción de nuevas *escoles bressol* se planifica anualmente teniendo en cuenta las necesidades de cada territorio: la tasa de natalidad, la población de 0 a 3 años, la renta media y la demanda sin cubrir.

[L]a tendencia es que mamá, que es la que ha estado embarazada 9 meses, la que ha vivido el parto, la que ha vivido más de cerca la primerísima infancia, pues sí es más normal que en esa línea siga estando más en el ámbito de los grupos de crianza. (Entrevista GCC, 2)

Así, los turnos diarios son asumidos de forma mayoritaria por parte de mujeres, mientras que las comisiones de mantenimiento del espacio suelen estar masculinizadas. Evidentemente, los turnos diarios requieren una disponibilidad de tiempo y una rigidez horaria difíciles de compatibilizar con la mayoría de jornadas laborales. Además, la gestión de los grupos conlleva una parte importante de trabajo imprevisible como cubrir una baja de una educadora o la organización de un evento extraordinario. Por todo lo requerido, es común que las familias reproduzcan un patrón de *hombre ganador de pan y mujer cuidadora*; aunque también hay familias con dos miembros con jornadas flexibles. Este modelo dificulta mucho la participación de las familias monoparentales en los proyectos.

Es frecuente entre las personas participantes excusar la menor dedicación de los hombres al proyecto y considerar su implicación indispensable para sostener económicamente el trabajo que realizan las mujeres de forma “altruista”. También es cierto que, aunque la proporción de hombres implicados directamente en la crianza sea minoritaria, desde hace unos años muestra una tendencia creciente. A nivel social la crianza vive un proceso de revalorización, ausente en otras actividades de cuidado, que está promoviendo la implicación masculina (Domínguez-Folgueras 2015). Los grupos de crianza reflejan este cambio social y además concentran sectores sociales que tienen como prioridad la crianza, de modo que el número de hombres implicados es cada vez mayor. Sin embargo, esta realidad es a menudo hipervisibilizada y sobrevalorada precisamente porque se trata de hombres. El padre “maternal” despierta simpatía y reconocimiento social, aunque existe un gran abismo entre la retórica de valorización de la crianza paritaria y la práctica de la misma (Tobío et al. 2010):

Los hombres de estos grupos están muy avanzados. Son especímenes aparte. Están por delante, saben más. Es ironía, pero se implican un montón. Se feminizan en el buen sentido, aprenden a cuidar. (Grupo de discusión 1, personal técnico)

La precariedad de los equipos educativos

Los equipos educativos también están ampliamente feminizados, del mismo modo que sucede en los servicios públicos y privados, así como entre estudiantes de educación infantil. Aunque se considera oportuno a nivel pedagógico que los equipos sean mixtos, no siempre es posible encontrar hombres educadores. Los salarios, las condiciones laborales y las repercusiones del trabajo en la identidad profesional, son barreras para la redistribución del cuidado (Villanueva 2012), más aún con las limitaciones económicas de los proyectos autogestionados. Es de esperar que los hombres se resistan a ejercer este trabajo, ya sea por mejores expectativas laborales o por la dificultad de rentabilizar las aptitudes y la cualificación adquirida en otra actividad (ibídem).

Todos los equipos educativos comienzan trabajando de modo informal. Pero cuando se consolida un grupo óptimo en cuanto a número de familias y estabilidad de las mismas, lo más frecuente es regularizar parcialmente la situación de las educadoras, formalizando una pequeña parte de las horas que trabajan en el espacio:

Nosotros somos 4 y tenemos contratos de 10 horas, nos protegemos mínimamente a nivel legal, el resto se cobra en negro. (Grupo de discusión 3, equipos educativos GCC)

La precariedad de las educadoras ha llegado en ocasiones a una situación paradójica: proyectos que defienden la implicación directa de las familias en la crianza tienen dificultades para garantizar un permiso de maternidad y lactancia a sus trabajadoras, que además coinciden en considerar que es absolutamente insuficiente en el Estado español. Esta precarización laboral no pasa inadvertida y es una preocupación central para los grupos. Sin embargo, solucionarla implicaría aumentar las cuotas y hacer los proyectos aún menos accesibles o bien aumentar el trabajo voluntario de las familias, normalmente de las mujeres, hasta sobrecargarlas. Malabarismos y miserias de la autogestión.

Creencias en torno a la crianza

Los proyectos de los GCC se definen a partir de las creencias en torno a la crianza, el cuidado y la educación. Surgen como una alternativa al sistema público, no tanto por la insuficiencia de plazas sino sobre todo por el desacuerdo general con el modelo pedagógico. La mayor parte de las familias que optan por este modelo no han llegado a solicitar una plaza pública. Las críticas principales al modelo público giran en torno a la ratio que, como ya se ha mencionado, triplica la proporción considerada óptima por parte de la educación respetuosa, y en cuanto a la permeabilidad de los proyectos educativos con las familias:

Encontramos carencias en la oferta pública y más tradicional, sobre todo a nivel emocional, a nivel social, e incluso a nivel de respetar el ritmo de lo que se llama romper el vínculo, que no es que se rompa, pero que es la separación del niño y la madre en esta etapa. Pues buscamos como un acompañamiento, a veces hay quien dice “más respetuoso con los procesos, con los ritmos”. Buscamos una cosa más suave, más tranquila, más respetuosa, más cercana, más familiar, más tribu, más implicación de la familia. (Entrevista GCC, 4)

La masificación y la excesiva institucionalización van en detrimento del cuidado personalizado, especialmente en lo que se refiere a la parte emocional y cognitiva, que va mucho más allá del cuidado de los cuerpos. Por tanto, supone una percepción muy incompleta del cuidado respecto a lo planteado tanto por parte de las pedagogías respetuosas como por parte de la economía feminista.

El funcionamiento de los recursos públicos se guía por criterios que dan centralidad a la lógica económica por encima de la lógica del cuidado, de forma aún más pronunciada desde las políticas de recortes de gasto público que enmarcaron en el año 2012 el retroceso de la *escola bressol* pública. Estos criterios atraviesan tanto el funcionamiento interno basado en la eficiencia, especialmente visible en la cuestión de la ratio; como la propia concepción de los servicios como recursos de conciliación, que prima facilitar la participación de las familias en el mercado laboral por encima de las consideraciones pedagógicas. Por este motivo aceptan niños y niñas a partir de los 4 meses y durante 8 horas, principios contrarios a la perspectiva de la educación respetuosa:

Actualmente, (...) a los 4 meses, tal como están las cosas y si la mujer trabaja que es lo más normal para tener un nivel de vida normal, tiene que dejar su hijo en manos de una institución, pública o privada, en manos de desconocidos. Esto es una aberración. A los 4 meses un niño no puede pasar de estar con su familia a estar con extraños, por muy profesionales que sean. (...) Para mí la guardería es la peor de las soluciones que han dado en esta sociedad para que la gente siga produciendo. (Entrevista GCC, 4)

Los GCC no suelen acoger a niños y niñas menores de 1 año. Otros ponen como criterio la autonomía de movimiento y la capacidad de caminar. Así mismo, cotidianamente procuran que las criaturas pasen tiempo con las familias, evitando los horarios extensivos o bien con su participación en el propio espacio.

Las familias de los GCC consideran que un “buen cuidado” es aquel que gira en torno a las necesidades del niño o niña. Carolina del Olmo (2013) diferencia entre los modelos adulto-céntricos, en los que se adapta la crianza a los ritmos de vida adulta y que giran en torno a las necesidades del mercado laboral; de los niño-céntricos, en los que las necesidades de madres y padres quedan supeditadas a los requerimientos de la criatura. Los GCC son sin duda modelos niño-céntricos. El “conocimiento” de las necesidades de la criatura se alcanza a partir de discursos expertos de los ámbitos de la psicología (Gutman 2009) o la pediatría (Odent 2016), muy basados en el vínculo materno-filial. Los elementos más característicos son el apego y la consideración de que la criatura tiene que estar “piel con piel” con la familia, especialmente con la madre, que conlleva un modelo de crianza intensiva. Desde esta perspectiva, la crianza delegada en otras personas no satisface las necesidades de las criaturas.

Otro elemento que atraviesa los discursos de las familias es el de la naturalización a partir de argumentos biologicistas, neurocientíficos, basados en la etología y, a menudo, respaldándose en falacias historiográficas, como la idea de que la externalización del cuidado y de la crianza son prácticas recientes. El modelo naturalista, según Badinter, se apoya en dos principios: “que la buena madre pone, *de forma natural*, las necesidades de su hijo antes que nada” y que “las necesidades del hijo están fijadas *por naturaleza* y que las conocemos cada vez mejor” (2011:88). El amparo del mandato biológico otorga una superioridad ética y moral, obviando la construcción social y cultural que se halla en los procesos de cuidado, crianza y maternidad. Las necesidades de las criaturas se entienden como dadas, inequívocas y no adaptables a contextos sociales o familiares particulares.

[H]ice un doctorado exprés durante el embarazo, y allí fue donde decidí, clarísimamente, que necesitaba vivir la maternidad desde el apego. Es que muchas veces se culpa a los niños de sus necesidades. En el sentido que, los bebés tienen las necesidades que tienen, y tú las puedes colmar o no. (Entrevista GCC, 2)

La naturalización recae directamente sobre la construcción del sujeto materno. El discurso naturalizador se refuerza juzgando negativamente todos aquellos procesos “artificiales” y alimentando la culpa de la “mala madre”. Uno de los más criticados es la medicalización del parto que, si bien es cierto que ha llevado consigo el ejercicio de la violencia obstétrica por parte de las instituciones sanitarias mediante la negación de la capacidad de decisión de las mujeres durante el parto, no puede confundirse con el derecho a escoger parir reduciendo al máximo el dolor, elección que es juzgada de forma peyorativa desde la postura naturalizadora:

[H]ay toda una serie de herramientas biológicas, de hormonas, que van en todos esos procesos, incluyendo el dolor, que forman parte de un proceso adaptación madre-hijo. Y que nos las saltamos y se desvirtúa mucho lo que es el proceso de la maternidad. (Entrevista GCC, 4)

El otro ejemplo paradigmático y baluarte de la visión naturalizadora es el de la lactancia materna. “Dar de mamar es en nuestra sociedad la demostración de afecto y ternura por excelencia” (Esteban 2003:6). Desde esta visión se culpabiliza la opción de usar fórmulas farmacéuticas para la lactancia, al considerar que niegan a sus hijos e hijas el “buen cuidado”. La lactancia prolongada y a demanda implica una supeditación de los tiempos de vida de las mujeres a esta actividad, no únicamente los de trabajo remunerado sino también los tiempos personales y sociales.

El modelo de maternidad naturalizada convive con un modelo de paternidad que se reconoce como una opción diversa, plural y elegida. Precisamente el hecho de considerar la paternidad como una elección conlleva la valorización exagerada de los hombres comprometidos con la crianza, mientras que el cuidado de las madres se entiende como un deber derivado de la naturaleza, y no como un compromiso y elección personal.

En algunos casos las mujeres asumen la maternidad intensiva como proyecto de realización personal en ese momento vital. Así cobra sentido existencial y se alinea con la retirada del mercado laboral, que no es vivida como un parcheo forzoso frente a las necesidades de cuidado no cubiertas socialmente sino como un proceso deseado:

A nivel laboral este tipo de crianza implica un parón muy grande, pero que hormonalmente yo sentí que lo necesitaba. O sea, mi lívido estaba en criar, en maternar, y está bien. (Entrevista GCC, 3)

Sin embargo, la retirada total o parcial del mercado laboral por parte de las mujeres no está siempre libre de tensiones. Muchas mujeres acaban percibiendo, especialmente al cabo de un tiempo, que la dedicación al cuidado familiar limita sus oportunidades y su autonomía.

Grupos de crianza compartida, entre el reconocimiento y la redistribución del cuidado. Conclusiones

La organización social del cuidado en la primera infancia se caracteriza hoy por una cobertura pública insuficiente y más basada en la conciliación de las personas adultas y en los intereses del mercado, que en las necesidades y la lógica del cuidado. Ante la insuficiencia de plazas, el modelo se aguanta gracias a las respuestas individuales de las familias y el trabajo de cuidado “altruista” que asumen muchas mujeres (madres y abuelas) o mediante la contratación de servicios de apoyo en centros educativos o en los hogares.

Los GCC suponen una alternativa que no ve el cuidado como un coste de reproducción que deba minimizarse, sino como el objetivo primordial. Son espacios de valorización del cuidado en cierto modo afines a los postulados de la economía feminista y a la propuesta de la sostenibilidad de la vida. Frente a la centralidad del mercado laboral en la definición de los tiempos cotidianos, priorizan el vínculo y el tiempo compartido entre madres/padres y criaturas. Frente a la lógica mercantil de

eficiencia y maximización del beneficio, priorizan el cuidado mediante el establecimiento de unas ratios bajas que permiten la atención personalizada, la adaptación a la singularidad de cada niño o niña, y que pueden colmar las necesidades afectivas y emocionales, más allá del cuidado de los cuerpos. Frente a las respuestas privadas basadas en la idea de que el cuidado es una necesidad excepcional e individual, una parte del cuidado es sacado de los hogares y puesto en común. Esta forma de organización contribuye a conceptualizar los cuidados como un bien común, una meta importante para visibilizar su importancia económica y para hallar posibles alternativas más democráticas y colectivas (Ezquerro 2014). Los GCC sientan precedente de un modelo de organización del cuidado en común basado en la lógica de la vida y buscan protegerlo de la lógica capitalista.

Sin embargo, común no necesariamente quiere decir universal. La propuesta de la sostenibilidad de la vida también se refiere al hecho de que las condiciones de posibilidad de vida sean accesibles a todas las personas y, aunque la mayoría de GCC pretenden serlo, no lo son. La mixtura social que presentan es baja: son un modelo de clases medias, con barreras de acceso en relación a las cuotas y el tiempo necesario para participar. Así mismo, una organización social basada en la justicia de género tiene que ir más allá del reconocimiento del cuidado y redistribuirlo entre sujetos y agentes que lo prestan (Fraser 2015). Los GCC sacan parte del cuidado de los hogares, pero la responsabilidad del mismo no deja de recaer sobre las familias y sobre las mujeres. El halo de mistificación y naturalización de la crianza se suma a otros factores estructurales de peso en la organización familiar, como la diferencia salarial entre mujeres y hombres, y bajo la autoridad del mandato biológico se vuelve una barrera infranqueable para la redistribución. Más allá de los GCC, e incluso desde ciertas corrientes del feminismo de tinte maternalista, se ha producido recientemente un giro hacia una supuesta superioridad moral de las mujeres respecto a la maternidad, que va en contra de la tendencia hacia familias más simétricas y democráticas. El tercer límite que los GCC presentan en su contribución a un modelo más justo se encuentra en las condiciones de trabajo en que se da el cuidado. Según Ezquerro y Mansilla (2017) el modelo democratizador del cuidado debe garantizar que este no se realiza a costa de los derechos de nadie. En este sentido es necesario revisar las condiciones laborales de los equipos educativos, ampliamente feminizados, y que suponen una barrera más para que los hombres asuman el trabajo de cuidados como opción profesional; así como la sobrecarga del trabajo voluntario que recae sobre las mujeres de los grupos.

El potencial de los GCC para transformar la organización social del cuidado queda en entredicho en ciertos aspectos, pero los límites que presenta deben ser tomados como retos. Parte de ellos son comunes a toda la sociedad y tienen que ver con la construcción sociocultural del rol de cuidadora y de la maternidad. Otras se derivan de la atomización de los proyectos que mediante la cooperación podrían hacer frente mejor a la precariedad económica, colaborando en el acceso a locales, la distribución de familias entre grupos o facilitando una bolsa de suplentes para las bajas laborales. Federici (2012) plantea el reto que supone que los comunes que están proliferando puedan agruparse para conformar un todo cohesionado que proporcione una base para un nuevo modelo. En el mismo sentido, Ezquerro reclama que las alternativas comunitarias no se conviertan en islas ajenas al sistema:

Reivindicar lo público no supone aferrarse a lo estatal o lo burocrático sino más bien no perder de vista que necesitamos reclamar el control sobre las condiciones materiales de nuestra reproducción, no al margen de las relaciones de poder existentes sino contra ellas, con el objetivo de destruirlas desde una perspectiva global (Ezquerro 2013: 86).

Las iniciativas comunitarias tienen un potencial transformador, precisamente porque son un modelo que se desprende de las necesidades de las personas y organiza una respuesta común frente a la lógica capitalista que ataca la vida, contribuyendo a crear redes de apoyo basadas en la reciprocidad, la interdependencia y la vulnerabilidad universal. Lo comunitario tiene el papel de crecer en las brechas y funcionar como palanca de cambio hacia una organización social del cuidado basada en la justicia social y de género que, en definitiva, ponga la vida en el centro.

Bibliografía

AJUNTAMENT DE BARCELONA (2016) "Les escoles bressol municipals. Curs 2016-2017. Informació a les famílies".

[http://ajuntament.barcelona.cat/escolesbressol/sites/default/files/les_escoles_bressol_16-17_baixa.pdf, accessed on March 14, 2017]

AJUNTAMENT DE BARCELONA (2017) "Distribució territorial de la renda familiar disponible per càpita a Barcelona (2015)". [http://ajuntament.barcelona.cat/premsa/wp-content/uploads/2017/01/RFD_2015_BCN.pdf, accessed on March 15, 2017]

BADINTER, E. (2011) *La mujer y la madre*, Madrid: La esfera de los libros.

BLASCO, J. (2016) "De l'escola bressol a les polítiques educatives per a la primera infància", <http://www.fbofill.cat/publicacions/document-de-treball-de-lescola-bressol-les-politiques-la-petita-infancia>, consultado el 5 de mayo de 2017.

CARRASCO, C. (2006) "La Economía Feminista: Una apuesta por otra economía", en Vara, M. J. (ed.) *Estudios sobre género y economía*, Madrid: Akal, pp. 29–62.

CARRASCO, C. (2013) "El cuidado como eje vertebrador de una nueva economía", *Cuadernos de Relaciones Laborales* 31(1), pp. 39–56.

CARRASCO, C., BORDERÍAS, C., y TORNS, T. (2011) "Introducción. El trabajo de cuidado: antecedentes históricos y debates actuales", en Carrasco C. et al. (eds.) *El trabajo de cuidados. Historia, teoría y políticas*, Madrid: Ediciones Catarata, pp. 13-96.

DALY, M., y LEWIS, J. (2011) "El concepto de social care y el análisis de los estados de bienestar", en Carrasco C. et al. (eds.), *El trabajo de cuidados. Historia, teoría y políticas*, Madrid: Ediciones Catarata, pp. 225–251.

DECRETO 282/2006, de 4 de julio, por el que se regulan el primer ciclo de la educación infantil y los requisitos de los centros. DOGC núm. 4670.

DEL OLMO, C. (2013) *¿Dónde está mi tribu? Maternidad y crianza en una sociedad individualista*, Madrid: Clave Intelectual.

- DOMINGUEZ-FOLGUERAS, M. (2015) "Parentalidad y división del trabajo doméstico en España, 2002-2010", *Revista Española de Investigaciones Sociológicas* 149, pp.45-64
- ESQUIVEL, V. (2015) "El cuidado: de concepto analítico a agenda política", *Nueva Sociedad* 256, pp. 63-74.
- ESTEBAN, M. (2003) "Género y cuidados: algunas ideas para la visibilización, el reconocimiento y la redistribución", *SARE 2003 Cuidar Cuesta: Costes y Beneficios Del Cuidado*, pp. 1-17.
- EZQUERRA, S. (2013) "Hacia una reorganización de los cuidados: ¿entre lo público y lo común?", *Viento Sur* 130, pp. 78-88.
- EZQUERRA, S. (2014) "El género en el corazón de la crisis: hacia los cuidados como bien común", en *Actas XIV Jornadas de Economía Crítica. Perspectivas Económicas Alternativas*, Valladolid (España), pp. 29-182.
- EZQUERRA, S., y MANSILLA, E. (2017) *Economía de les cures i política municipal: cap a una democratització de la cura a la ciutat de Barcelona*, Barcelona: Ajuntament de Barcelona.
- FEDERICI, S. (2012) "El feminismo y las políticas de lo común en una era de acumulación primitiva", en Federici, S. *Revolución en punto cero. Trabajo doméstico, reproducción y luchas feministas*, Madrid: Traficantes de sueños, pp. 240-259.
- FRASER, N. (2015) *Fortunas del feminismo*, Madrid: Traficantes de sueños.
- GUTMAN, L. (2009) *La revolución de las madres: el desafío de nutrir a nuestros hijos*, Madrid: RBA
- HAYS, S. (1998) *Las contradicciones culturales de la maternidad*, Barcelona: Paidós.
- HIMMELWEIT, S. (2011) "El descubrimiento del trabajo no remunerado: consecuencias sociales de la expansión del término trabajo", en Carrasco C. et al. (eds.), *El trabajo de cuidados. Historia, teoría y políticas*, Madrid: Ediciones Catarata, pp. 199-224
- KELLER, C. (2015) *Grupos de Crianza Compartida Experiencias de organización*, Trabajo Final de Máster, Barcelona: Institut Interuniversitari d'Estudis de Dones i Gènere.
- LEY ORGÁNICA 1/1990, de 3 de octubre, de Ordenación General del Sistema Educativo. Boe núm. 238.
- LEY ORGÁNICA 10/2002, de 23 de diciembre, de Calidad de la Educación. Boe núm. 307.
- MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE (2016) "Panorama de la educación. Indicadores de la OCDE 2016 INFORME ESPAÑOL". [<http://www.mecd.gob.es/dctm/inee/eag/panorama2016okkk.pdf?documentId=0901e72b82236f2b>, accessed on March 10, 2017]

- ODENT, M. (2016) *El bebé es un Mamífero*, Tenerife: OB STARE.
- PÉREZ-OROZCO, A. (2014) *Subversión Feminista de la Economía*, Madrid: Traficantes de Sueños.
- RAZAVI, S. (2007) *The Political and Social Economy of Care on a Development Context: Conceptual Issues, Research Questions and Policy Options*, UNRISD Working Paper 3, Programme Gender and Development.
- SOL, M., KELLER, C., GRANATO, S., y MONFORT, N. (2017) *Els Grups de Criança Compartida i els Projectes de Mares i Pares de Dia de Base Associativa a la ciutat de Barcelona Estudi Jurídic*, Barcelona: Ajuntament de Barcelona.
- TOBÍO, C., AGULLÓ TOMÁS, M. S., GÓMEZ, M. V., y MARTÍN PALOMO, M. T. (2010) *El cuidado de las personas. Un reto para el siglo XXI*, Barcelona: Obra Social "La Caixa".
- TORNS, M. T., BORRÀS, V., RECIO, C., y MORENO COLOM, S. (2011) "El temps de treball i el benestar quotidià", *Arxius de Sociologia* 24, pp.35–46.
- VEGA, C. (2009) *Culturas del cuidado en transición : espacios, sujetos e imaginarios en una sociedad de migración*. Barcelona: UOC.
- VILLANUEVA, C. F. (2012) "Cuidados, género y transformación de identidades", *Cuadernos de Relaciones Laborales*, 31(2013), pp.57–89.

© Copyright Christel Keller-Garganté, 2017

© Copyright *Quaderns-e de l'ICA*, 2017

Fitxa bibliogràfica:

KELLER-GARGANTÉ, Christel (2017), "Grupos de Crianza Compartida: una alternativa comunitaria en la organización del cuidado en la primera infancia", *Quaderns-e de l'Institut Català d'Antropologia*, 22 (2), Barcelona: ICA, pp. 167-182. [ISSN 169-8298].

